

**PERÚ****Ministerio  
de Educación****Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07****Área de Gestión de la  
Educación Básica Regular y  
Especial**

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

Surco, 05 SET. 2017

**OFICIO MULTIPLE N° 260 -2017 / MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE**

Señor (a):

**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE PRIMARIA  
DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07**

**Presente.-**

**ASUNTO** : "II Concurso Logros de Aprendizaje del estudiante del 2do grado del Nivel Primaria" y "I Primer Concurso de Logros de Aprendizaje del estudiante del 4to grado del Nivel Primaria"

**REF** : Plan Anual de Trabajo del Nivel Primaria.  
Plan Específico del Concurso Logros de Aprendizaje - UGEL 07

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 y en el marco de "La Mejora de los Aprendizajes y la escuela que queremos" el Área de Gestión de la Educación Básica y Especial realizará el "II Concurso Logros de Aprendizaje del estudiante del 2do grado del Nivel Primaria" y "I Primer Concurso de Logros de Aprendizaje del estudiante del 4to grado del Nivel Primaria" el que tiene como cronograma:

**22 de setiembre del 2017**

| Prueba                | Turno  | Hora          | Duración   |
|-----------------------|--------|---------------|------------|
| Matemática            | Mañana | 9:00 a 9:45   | 45 minutos |
| Comprensión de Textos |        | 10.00 a 10:45 | 45 minutos |

| Prueba                | Turno | Hora         | Duración   |
|-----------------------|-------|--------------|------------|
| Matemática            | Tarde | 1:30 a 2:15  | 45 minutos |
| Comprensión de Textos |       | 2.30 a 3: 15 | 45 minutos |

El director de la Institución Educativa organizará a los docentes del 2do y 4to grado en aulas alternas (el docente de 2do grado aplicará la prueba a los de 4to grado y viceversa) para la aplicación de las pruebas.

Los representantes de la UGEL para el concurso serán quienes revisan, procesan y reportan los resultados de las pruebas el mismo día de la aplicación.

El director de la Institución Educativa cumplirá el rol de observador de la revisión de las pruebas y firmará el acta de conformidad

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MZS/J.AGEBRE.  
JRM/ESP.PRI



*[Signature]*  
**Mg. Graciela Ivánitu Zarate Solano**  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial - UGEL 07



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA DEL CONCURSO ESCOLAR POR LOS  
LOGROS DE APRENDIZAJE DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS Y MATEMÁTICA EN EL  
MARCO DE LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES – 2° Y 4°GRADO DE PRIMARIA  
I ETAPA: 22 DE SETIEMBRE DEL 2017**

**I. FINALIDAD**

Establecer las orientaciones para el desarrollo de las actividades referidas a la aplicación de la prueba del "II concurso escolar por los logros de aprendizaje de Comprensión de Textos y Matemática -2° grado de primaria" y "I Concurso escolar por los logros de aprendizaje de Comprensión de Textos y Matemática 4° grado de primaria de las Instituciones Educativas Públicas y de convenio.

1

**II. OBJETIVOS**

**2.1. Objetivo general**

Establecer las actividades a realizar durante el desarrollo del Concurso Escolar por los Logros de Aprendizaje de Comprensión de Textos y Matemática en el Marco de la Mejora de los Aprendizajes – 2° Y 4°grado de Primaria.

**2.2. Objetivos específicos**

- Promover el trabajo colaborativo entre la comunidad educativa para el desarrollo del Concurso Escolar por los Logros de Aprendizaje de Comprensión de Textos y Matemática en el Marco de la Mejora de los Aprendizajes – 2° Y 4°grado de Primaria.
- Organizar el cuadro de funciones y responsabilidades durante el Concurso Escolar por los Logros de Aprendizaje de Comprensión de Textos y Matemática en el Marco de la Mejora de los Aprendizajes 2° Y 4°grado de Primaria.

**III. ALCANCES**

- 3.1. Dirección UGEL 07.
- 3.2. Jefatura AGEBRE-UGEL 07.
- 3.3. Especialistas de Educación.
- 3.4. Acompañantes Pedagógicos.
- 3.5. Asesores Pedagógicos de Gestión del Currículo.
- 3.6. Directores y Subdirectores de las 80 Instituciones Educativas del nivel primaria de las Públicas y de Convenio.
- 3.7. Docentes de las Instituciones Públicas y de Convenio.

**IV. DISPOSICIONES GENERALES**

El presente concurso amerita gran responsabilidad en su correcto desarrollo porque permitirá identificar el nivel de logro de los aprendizajes en los estudiantes de 2° y 4° grado del nivel de primaria en Comunicación y Matemática en cada una de las IIEE públicas y de convenio de la jurisdicción de la UGEL 07;





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

asímismo, promover y reforzar los aprendizajes en las competencias de matemática y comprensión de texto en el marco de la ECE.

En este documento precisamos las funciones y responsabilidades a cumplir por los especialistas de educación, personal directivo, docentes y estudiantes de las UGEL 07, durante el proceso de evaluación.

## V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 5.1. Conformación de los equipos de evaluación:

#### 5.1.1. Conformación del Equipo de Evaluación de aplicación de la prueba:

##### A Nivel de UGEL 07

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidenta del equipo de Evaluación:   | Mag. Gloria María Saldaña Usco.<br>Directora de la UGEL 07                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Coordinadora del Equipo de Evaluación: | Mag. Graciela Marilú Zarate Solano<br>Jefa del ÁGEBRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Especialistas Responsables:            | Lic. Milagros Janet Castro Paredes<br>Especialista Primaria.<br><br>Lic. Edgar Flores Quispe.<br>Especialista Primaria.<br><br>Lic. Megdali Rodríguez Vento<br>Especialista Primaria.<br><br>Lic. Miguel Pomalía Palomino.<br>Especialista Primaria.<br><br>Lic. Jenny Morón Iturrizaga.<br>Especialista de Primaria.<br><br>Lic. José Villanueva Espinoza.<br>Especialista de Primaria. |

##### A Nivel de Institución Educativa:

|                                      |                                                      |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Presidente del equipo de Evaluación: | Director de la IIEE                                  |
| Coordinador del III y IV Ciclo:      | Sub director del nivel<br>primaria/maestra fortaleza |
| Secretario técnico:                  | Docente de CRT/aula de<br>innovación                 |

### 5.2. Responsabilidades del equipo de evaluación de la UGEL 07

#### 5.2.1. Equipo de Evaluación a nivel de la UGEL , se responsabiliza lo siguiente:

- Elaboración del protocolo de aplicación de la prueba.
- Organizar las jornadas de información del primer concurso y socializar el protocolo de la prueba a los aplicadores.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- Pautear las acciones a realizar antes, durante y después de la aplicación de la prueba.
- Asegurar el cumplimiento del protocolo de evaluación.
- Atender y absolver las dudas y consultas.
- Organizar y elaborar el cuadro de distribución de las pruebas a las instituciones Educativas Públicas y de convenio.
- Coordinar la impresión, reproducción y distribución de las pruebas en las Instituciones Educativas Públicas y de convenio participantes.
- Garantizar la seguridad y confidencialidad de los cuadernillos y demás materiales de la prueba e impedir su manipulación por personas extrañas a la prueba.
- Velar por la transparencia y legalidad del proceso de la evaluación.
- Monitorear el desarrollo de la prueba.
- Informar a la Jefatura de AGEBRE de las dificultades presentadas durante la prueba.
- Dar la asistencia técnica durante todo el proceso, cautelando la estandarización y confiabilidad de la evaluación.

### 5.3. Responsabilidades del Equipo de Evaluación de la Institución Educativa

- 5.3.1. Difundir y socializar la información referente a la evaluación en la IE.
- 5.3.2. Asegurar la asistencia de todos los estudiantes en su IE, el día de la evaluación.
- 5.3.3. Recepcionar y dar la conformidad de todo el proceso de la evaluación.
- 5.3.4. Garantizar las condiciones necesarias para la evaluación y el soporte para la digitación de las respuestas de la prueba.
- 5.3.5. Garantizar la transparencia del procedimiento para la evaluación.
- 5.3.6. Designar al profesor aplicador de la prueba. No deberá ser el docente de segundo grado.

## VI. DESARROLLO DE LA PRUEBA

### 6.1. Antes de la aplicación de la prueba

- Los especialistas y/o monitores de la UGEL acudirán a la Institución Educativa a las 7:30 am. debiendo presentarse al Director llevando el saludo de la Directora de UGEL 07 y de la Jefa de AGEBRE, posteriormente realizar las coordinaciones previas a la evaluación.
- El especialista y/o monitores de la UGEL conjuntamente con el Director de la IE y los docentes aplicadores, verificarán el buen estado de las pruebas (correctamente embaladas y selladas, cantidad exacta de





## "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

pruebas según el número de matriculados) para que los estudiantes desarrollen la evaluación sin contratiempo alguno.

- En ningún caso, el docente de 2° grado aplicará la prueba de su misma aula. El director de la Institución Educativa designará al profesor de 4° grado como aplicador de la prueba de 2° grado.
- El docente de 2° grado será el aplicador en el aula del 4° grado.
- El director facilitará el listado de estudiantes a los docentes aplicadores para registrar su asistencia.
- Los estudiantes deberán portar, el día de la evaluación, su cartuchera que contenga: lápiz, borrador y tajador que serán utilizados para desarrollar la prueba.
- Coordinar con el Director para que les brinde las facilidades de un ambiente donde pueda sistematizar los resultados de la evaluación.

## 6.2. Durante la aplicación de la prueba

- Verificar que los estudiantes se encuentren en sus aulas al inicio de la evaluación.
- Verificar que todas las instituciones educativas comiencen la evaluación en el horario establecido con la finalidad de que se desarrollen sin contratiempo alguno: 2° y 4°

| Prueba                | Turno  | Hora          | Duración   |
|-----------------------|--------|---------------|------------|
| Matemática            | Mañana | 9:00 a 9:45   | 45 minutos |
| Comprensión de Textos |        | 10.00 a 10:45 | 45 minutos |

| Prueba                | Turno | Hora        | Duración   |
|-----------------------|-------|-------------|------------|
| Matemática            | Tarde | 1:30 a 2:15 | 45 minutos |
| Comprensión de Textos |       | 2.30 a 3:15 | 45 minutos |

- Antes de iniciar la prueba se ubicará a los estudiantes en su aula por orden alfabético según nómina de estudiantes. Asimismo enumeraremos las pruebas en ese orden.
- Durante la evaluación, los estudiantes podrán ir a los SSHH cuando lo soliciten y estarán acompañados por una persona que designe el Director de la I.E. Es importante recalcar que a los estudiantes, no se les negará este derecho.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

- Se contará la cantidad de estudiantes asistentes de cada aula para la distribución de las pruebas, las pruebas no usadas se devuelven al monitor quien las recepcionará.
- No se puede entregar ninguna prueba en blanco a algún docente y/o representante de la I.E. hasta después de la sistematización de la prueba.
- Concluida la prueba el aplicador las ordenará en orden alfabético (de la A a la Z) a fin de facilitar la revisión de la misma.
- Por ningún motivo podrá ser excluido estudiantes de rendir la prueba en sus aulas.
- El monitor deberá en todo momento visitar todas las aulas de la I.E para verificar que el concurso se efectúe con total transparencia así como también para absolver cualquier dificultad.

### 6.3. Después de la aplicación de la prueba

- Finalizada la evaluación, los monitores (representantes de UGEL) son los responsables de la revisión y digitación de los resultados en el aplicativo Excel los mismos que serán entregados a los especialistas de primaria.
- Concluido el proceso de evaluación y digitación de resultados el Director firmará un acta de conformidad de los resultados, comprometiéndose a reflexionar con sus docentes los resultados obtenidos.
- Los cuadernillos quedarán en la Institución Educativa y deberán ser entregados por el director a los docentes responsables de las aulas evaluadas, para realizar la retroalimentación de acuerdo a los resultados obtenidos de cada aula.

### 6.4. De los resultados para determinar los ganadores

- Se tomará en cuenta a la Institución Educativa que obtuvo mayor promedio porcentual en las áreas de comunicación y matemática por cada red educativa, en las tres etapas del concurso (Promedio de las tres etapas).
- La escala de calificación, en el área de matemática (2° y 4° grado del nivel de primaria), para determinar el nivel de logro de aprendizajes de los estudiantes es de:  
De 0 a 10 puntos se encuentra en inicio  
De 11 a 16 puntos se encuentra en proceso  
De 17 a 20 puntos se encuentra en logrado
- La escala de calificación, en el área de comunicación de 2do grado del nivel de primaria, para determinar el nivel de logro de aprendizajes de los estudiantes es de:  
De 0 a 14 puntos se encuentra en inicio  
De 15 a 19 puntos se encuentra en proceso  
De 20 a 24 puntos se encuentra en logrado



**PERÚ****Ministerio  
de Educación****Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07****Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial****"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

- La escala de calificación, en el área de comunicación de 4to grado del nivel de primaria, para determinar el nivel de logro de aprendizajes de los estudiantes es de:

De 0 a 12 puntos se encuentra en inicio

De 13 a 18 puntos se encuentra en proceso

De 19 a 20 puntos se encuentra en logrado

**6.5. De la premiación**

- La premiación se dará por redes educativas cuyas IE obtuvo mayor porcentaje en ambas áreas y según el promedio de las tres etapas.
- En las IIEE de convenio serán premiadas las que obtuvieron mayor promedio en ambas áreas. Y según el promedio de las tres etapas.
- Las Instituciones Educativas que resulten ganadoras, por redes educativas y convenios, recibirán:

Estudiantes ganadores: Diploma por aula

Docentes de aula: Resolución Directoral de Reconocimiento.

Equipo directivo Resolución Directoral de Reconocimiento.

Los resultados de la prueba deben remitirlo al correo de cada uno de los Especialistas de la UGEL 07, encargados de realizar la sistematización del resultado de la evaluación de acuerdo al siguiente cuadro:

| Especialista                       | Red Educativa a cargo | Correo electrónico de especialista |
|------------------------------------|-----------------------|------------------------------------|
| Lic. Jenny Moron Iturrizaga        | 1 y 2                 | jmoron@ugel07.gob.pe               |
| Lic. Edgar Flores Quispe           | 3,4 y 5               | efloresq@ugel07.gob.pe             |
| Lic. Milagros Janet Castro Paredes | 6 y 8                 | mcastrop@ugel07.gob.pe             |
| Lic. Miguel Ángel Pomalía Palomino | 7 y 11                | mpomaliap@ugel07.gob.pe            |
| Lic. Megdali Rodríguez Vento       | 9 y 10                | mrodriguezv@ugel07.gob.pe          |
| Lic. José Villanueva Espinoza      | 12, 13 y 14           | jvillanueva@ugel07.gob.pe          |

